



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de enero de 2026

Número 10

csv: BOA20260116019

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2026, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato de Sanidad e Higiene de CGT Zaragoza con número de depósito 50000063 (antiguo número de depósito 50361).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del mencionado sindicato de Sanidad e Higiene de CGT Zaragoza, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por D. Daniel Jiménez Ramón, actuando en calidad de Secretario General, mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2026/000002.

Consta en el expediente certificado de 7 de enero de 2026, firmado por D. Daniel Jiménez Ramón, Secretario General del Sindicato, en el que se certifica que en la Asamblea de la afiliación del sindicato del día 1 de octubre de 2025, se acuerda por unanimidad la modificación del punto 17 de los Estatutos de Sanidad e Higiene de CGT de Zaragoza.

La modificación afecta exclusivamente al artículo 17 de los Estatutos, recogiendo que la duración del mandato del Secretariado Permanente sea por 4 años.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de diez días hábiles. Todo ello de conformidad con



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de enero de 2026

Número 10

csv: BOA20260116019

lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 8 de enero de 2026.- El Director General de Trabajo, P.D. La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, (Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Director General de Trabajo), Ana Catalán Cólera.